



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Coronel Oviedo, 26 de mayo del 2025.-

UOC Convocante (*): Facultad de Ciencias Tecnológicas / Universidad Nacional de Caaguazú

Unidad o área requirente (*): Secretaria de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Liz Paola Fernández Sánchez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria de Administración y Finanzas.

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID N° 469.045 “CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº Y CERRAMIENTOS - BLOQUE DE AULAS - PLURIANUAL”

CONFORME A LA RESOLUCION DNCP 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"."

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Tecnológicas / Universidad Nacional de Caaguazú, en el estricto cumplimiento a la Ley 7021/22, y Resolución DNCP N° 230/2025, emite el presente Dictamen en cuanto al Artículo 40.

Por el cual el INC a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25 " POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a elevar Dictamen referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que se expone a continuación.

1-Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es **Construcción de Estructura de HºAº y cerramientos - Bloque de Aulas - Plurianual** para la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, las cuales fueron elaboradas a fin de satisfacer la necesidad de reacondicionamiento y construcción del edificio para la sede de la Facultad de Ciencias Tecnológicas a fin de posibilitar a los estudiantes condiciones óptimas en la Institución Educativa para la enseñanza y aprendizaje de los jóvenes. -

3. Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal): **La planificación del llamado responde a una necesidad temporal. -**

4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas Las especificaciones técnicas, así como la modalidad del proceso licitatorio fueron establecidas de acuerdo a las necesidades de la Institución para el efecto se cuenta en esta dependencia con los documentos técnicos que forman parte del proyecto de la obra elaborado por el profesional responsable, imprescindibles para el inicio del llamado a licitación, en el cual se contemplan los requerimientos a ser tenidos en cuenta: informe técnico, planilla de computo métrico, presupuesto estimado, especificaciones técnicas, planos y cronograma de obras.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA. -

Es el dictamen -


ABOG. MARIO MOLAS
ENCARGADO DE U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú




Lic. Liz Paola Fernández Sánchez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú